



Servel dispondrá material en los 244 locales de votación que se habilitarán el domingo

Más de 301 mil electores podrán optar a la modalidad de voto asistido

El proceso electoral contempla la asistencia ya sea por medio del sistema Braille o que el voto pueda ser ejercido junto a una persona de confianza al interior de la urna.

Desde las cero horas de hoy viernes comenzó de manera formal el periodo de veda electoral con miras a la primaria presidencial del oficialismo de este domingo, y el Servicio Electoral avanza el proceso de puesta en marcha de los comicios.

En ese punto, la directora regional (s) Pamela Manríquez informó que "los jefes de fuerza hacen posesión de los locales de votación en la Región. A las 9 horas se presentarán en los mismos locales los delegados de cada local, a cargo de los recintos, habilitando el funcionamiento de la oficina electoral con un mínimo de cuatro horas. Para el sábado, ese funcionamiento se mantiene hasta las 18 horas".

Además, recordó que se habilitarán 244 locales de votación en la Región con un millón 356 mil electores habilitados para ser parte del proceso voluntario.

La funcionaria del Servel también dio cuenta, en compañía del seremi de Desarrollo Social Hedson Díaz, de las modalidades de voto asistido que se dispondrán



Las autoridades presentaron el detalle de funcionamiento del voto asistido que se habilitará este domingo.

Todas las personas que lo requieran podrán ser asistidas por una persona de confianza mayor de 18 años.

este domingo considerando que en la Región al menos 301 mil personas cuentan con algún tipo de discapacidad.

"Muchos adultos mayores también mantienen un fuerte espíritu cívico y desean participar. Por eso es fundamental asegurar que puedan ejercer su derecho en igualdad de condiciones", detalló el secretario regional ministerial, para luego explicar las dos modalidades con que se puede disponer el voto asistido,

Por un lado, las personas con discapacidad visual que conozcan el sistema Braille podrán utilizar una plantilla transparente especialmente diseñada que se sobrepone a la cédula electoral y permite marcar la preferencia a través de ranuras alineadas con los nombres de los candidatos.

Por otro, quienes lo requieran podrán ser asistidos por el presidente de mesa o por una persona de confianza mayor de 18 años, incluso dentro de la cámara

secreta.

En ese punto, Pamela Manríquez comentó que "toda la persona que requiera ser asistida, por algún tipo de dificultad física o mental, puede ser acompañada de una persona de confianza que debe ser mayor de 18 años", mientras que Hedson Díaz recordó que "las personas con credencial de cuidador también podrán votar de manera preferente, reconociendo las limitaciones de tiempo que enfrentan".